



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 1326
RETIRO, 06 ABR 2018

VISTOS:

- Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto
 - 2.- El Memo N° 08 de fecha 05.04.2018 de Directora SECPLA;
 - 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° **Califíquese**, de tarea imposterizable el programa de trabajo extraordinario, a continuación de la jornada laboral, indicado en Memo N°08 de SECPLA;

2° **Autorízase**, Programa de Trabajo extraordinario a la funcionaria municipal que se individualiza:

| FUNCIONARIO | FECHA /HORARIO | ACTIVIDAD | CERTIFICADO |
|---|-------------------------------------|--|-------------|
| Marcela Guzmán Castro C.I. N° 13.615.842-2 Directora SECPLA Grado 8° | 05/04/2018 17:34 a 20:34 Hrs. | Reunión con vecino sector Santa Isabel por exposición iniciativa de proyecto Construcción cancha de pasto sintético. | |

3° **Compéñese** el trabajo extraordinario realizado por la funcionaria, con descanso complementario, conforme a lo establecido en los artículos 63°, 65° y 66° de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

RRP/GBT/VNL/iep

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía. - Interesados. - Archivo Cometidos. - Carpeta Personal.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas